

EL BALEAR.

PALMA.—JUEVES 22 DE MARZO DE 1855.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Iziza. Cabot.

Sale seis veces á la semana.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
En Mallorca, Rs. vn. 8
En Menorca ó Iviza, franco
de porte..... 40
En los demas puntos del rei-
no, id. id..... 42
Cada número suelto..... 4

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Faro Nacional.)

VERDADERA MORALIDAD.

Aun cuando parezca que incurrimos en repeticiones, la gravedad de la materia nos obliga á reproducirlo que tantas veces hemos espuesto; esto es, la importancia de los principios religiosos en la organizacion de los pueblos.

El movimiento que ha variado la faz de la España, ese movimiento que sus autores nos anunciaban como tan fecundo en resultados, tuvo por fundamento, segun las manifestaciones de los que levantaron el pendon contra un gobierno (que sin ningun embate armado hubiera sucumbido á la fuerza de las circunstancias) el entronizamiento de la moralidad; de suerte que segun las palabras tan solemnemente repetidas entonces, la inmoralidad era lo que se atacaba, para establecer un régimen de virtudes y de una legalidad constante. El germen de este pensamiento se desarrolló despues en los programas de las reuniones habidas con motivo de las elecciones; pero no pudo menos de sorprendernos y así lo digimos muchas veces, que ni por los particulares ni por el gobierno, se hubiese tenido en cuenta, ni se hubiera dicho una sola palabra sobre la religion. Y sin ella, diremos nosotros, ¿puede haber verdadera moralidad? ¿Bastan ni las Constituciones, ni las leyes para la regeneracion de un pueblo, para producir un cambio, una provechosa revolucion en el corazon de los hombres? En vano los legisladores, llenos de un laudable ardor, de una noble inspiracion, formarán una nueva ley fundamental, establecerán otras orgánicas, limitando por la primera el poder ejecutivo, y dando con las segundas mayor ensanche á las libertades públicas y á los cuerpos populares. Despues de estas tareas legislativas, los hombres quedarán como lo son actualmente: y si fuesen accesibles á la corrupcion, y hay quien pueda corromperlos, las cosas continuarán en el mismo estado, poco mas ó menos: sin otra diferencia que el enardecimiento de las pasiones: *Quid vanae sine moribus leges proficiunt?* decia un antiguo, y nosotros diremos, que sin religion no puede haber costumbres, ni las leyes pueden ser de ninguna eficacia. Una Constitucion filosóficamente arreglada puede compararse á una estatua hermosa, pero sin movimiento; le falta el soplo de vida para ponerla en accion, y este soplo es la moralidad; pero la moralidad derivada de la religion, de ese espíritu celestial, que hace que todo hombre se vea rodeado siempre de su conciencia, y viva y respire siempre en una atmósfera impregnada de Dios, que penetra en el corazon de los hombres, y que es testigo hasta de sus intenciones.

No se crea que nosotros seamos enemigos del establecimiento de buenas leyes: las malas son siempre una calamidad en las naciones; lo que nosotros decimos es que las buenas leyes se convierten en malas ó pierden toda su influencia cuando falta la moralidad, hija de la religion. Las mismas leyes, la misma Constitucion regia á Roma en tiempo de los Furios y de los Camilos, que en la época anterior á Augusto, y sin embargo Yugurta hizo en estos últimos tiempos una exclamacion que prueba la diferencia de moralidad. *O Roma*

mam venalem, si emptorem invenias! O Roma venal, si encuentras comprador! Pudiera haber exclamado así ningun extranjero en los florecientes tiempos de la república? ¿Qué diferencia habia entre pueblo y pueblo? la de la moralidad: esta es, pues, la que varía la faz de las naciones, y la que modifica la influencia de sus leyes, poderosas cuando aquella viene en apoyo de su vigor, débiles cuando solo pueden sostenerse con la fuerza de las armas. En sus dulces ilusiones sobre la libertad, se lisonjean algunos de que, cercenando el poder ejecutivo y rodeándole de trabas y levantándole valladares, impedirán que se repitan escenas de arbitrariedad ministerial; que prohibiendo que ningun diputado pueda ascender á los destinos, harán renacer un puro patriotismo: se equivocan dolorosamente. Las trabas son impotentes para los hombres que tienen la superioridad del genio, y que en alas de la fortuna se arrojan á peligrosas empresas. ¿Y la responsabilidad ministerial? Si es efectiva, dirán, temblarán los que acupan tan encombrado puesto de separarse al ápice de la ley. ¡Oh! Esta es otra ilusion. Si los ministros forman un propósito, no les arredrará la responsabilidad, porque la eludirán con la fuga. ¿No huyeron los últimos ministros en medio de la efervescencia de la multitud? Nosotros nos atreveremos á indicar que la severidad de las leyes contra los ministros es á veces una nueva tentacion para la arbitrariedad, y para que lleguen á lo que no hubiesen hecho en otro caso. No hay enemigo mas valiente que aquel á quien se corta la retirada, á quien se coloca en la desesperacion: *Una salus victis, nullam sperare salutem.* César pasa el Rubicon quebrantando los decretos del Senado, y se hace tirano. Un ministro que se vea amenazado en su existencia por una transgresion cometida, arriesgará todo por triunfar, y no le faltarán medios cuando se proponga acometer alguna empresa difícil.

Se replica que los diputados velarán: que serán independientes, y que nada deberán al gobierno, y que este no podrá induir en ellos con el aliciente de los destinos. ¿Pero son acaso tan solo los empleos los que mueven el corazon del hombre? El que pudiera ser corrompido con los destinos, ¿no lo podrá ser con el oro? Esta lluvia podrá caer sobre muchos corazones, y esta lluvia es poderosa. Acordémonos de la fábula, acordémonos de Mirabeau. ¿Qué diputados pensais tener? Han de ser patriotas puros, sujetos independientes, hombres sin aspiraciones, sin esperanzas y sin deseos. ¿Y estos hombres dónde los encontrareis? Decís que elegireis propietarios, comerciantes y sabios modestos; pero á no ser unas nulidades, á no ser unos autómatas los que reciban esta mision, apenas respiren el aire de la corte, querrán ser mas, y se dolerán amargamente de una constitucion que les cierra la pueria á sus aspiraciones, que los esclaviza, que los anonada y que los coloca en una posicion abyecta. Los diputados serán, pues, los primeros que mirarán la constitucion ó que no la defenderán con ardimiento, y siquiera en cuanto algunos se harán excepciones, y el código político principiará á recibir ataques.

Pero añadiréis que la Milicia nacional está de reserva para estos casos; que la Milicia defenderá la ley. ¿Pero cómo ha de defenderla? Direis que con una oposicion armada, pero esta habria de ser simultánea

en toda la nacion para que pudiera tener efecto, porque si no seria ineficaz y de ningun resultado. Además es ilusionarse neciamente suponer que si un pueblo es gobernado con justicia, si las contribuciones no le agobian, si ve florecientes su agricultura y su industria, si halla seguridad en los caminos, ha de revolucionarse y levantarse porque algunos escritores le digan que la constitucion ha sido ofendida y que se ha faltado á sus preceptos.

Siendo débiles estas garantías no queda otra que la de la Religion, que hará que el gobierno observe la ley jurada, porque respetará el juramento mirándolo como un empeño contraído para con Dios; no corromperá á los diputados, porque la corrupcion no entra en las ideas de un gobierno cristiano, ni los diputados se dejarán corromper porque temerán á su conciencia. ¿Cuántos ejemplos ha habido de corrupcion en los tiempos antiguos de nuestra magistratura? Los magistrados vivian lejos de la política, y sus familias eran un verdadero santuario: sabian resistir al poder, y el poder los respetaba. Entonces que no estaba declarada la inamovilidad y que todo ministro de audiencia recibia su título de diploma con la cláusula de que lo seria mientras fuese la voluntad del monarca, rara vez dejaba de morir magistrado ó ministro, como se les llamaba entonces, y casi nunca era trasladado de un punto á otro contra su voluntad. ¿En qué consistia esto? En la moralidad. En que la tenían los particulares y el gobierno, y uno y otro la tenían porque afortunadamente la Religion ejercia su poderoso influjo en las almas, y porque ni el gobierno tenia exigencias que satisfacer, nacidas de los partidos políticos, ni los hombres tenían aspiraciones superiores á su mérito, ni abrigaban ambiciones insensatas, resultado necesario de la dislocacion que producen las revueltas políticas; y de ese deseo de gastar, fruto inmundado del sensualismo. Consecuencias de todo es que si se aspira á la moralidad es indispensable restablecer el imperio de la religion, de esa religion pura, á la que debe el mundo su civilizacion, que ha sido la fuente de las ideas benéficas á la humanidad, y que una filosofía ingrata trata de convertir en su daño. Desengañémonos: el mundo podrá hacer lo que quiera: podrá fiarse en los descubrimientos materiales, buscar su felicidad en las constituciones y leyes humanas. Todas estas serán impotentes sin las inspiraciones de la religion, sin el auxilio de esa moral religiosa, que enseña al hombre á sufrir, á ser justo aun en medio de las redes domésticas, y á ver do quiera el brazo de Dios que le presenta las tablas de la ley, en las que está escrita la condenacion del que miente, del que perjura, del que roba, del que mata, del que adultera y hasta la de aquel que abriga pensamientos inicios. Principiemos, pues, por moralizarnos religiosamente: no demos en nuestro código penal una carta blanca al amancebamiento que perturba la sociedad: no demos á la riqueza, prescindiendo de su origen, todo género de consideraciones: demos al pensamiento y á la virtud importancia; establezcamos no una censura como la de los romanos, que era una verdadera inquisicion, pero no admitamos al desempeño de las funciones de la magistratura y de los gobiernos civiles al que no sea buen esposo y viva separado de la compañera que eligió por toda su vida; en una palabra, pongamos en práctica el

Evangelio y entonces las leyes civiles y políticas serán poderosas y descansarán sobre un cimiento incontrastable, sobre la piedra angular de la religion.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 12 de marzo.

Bayona, miércoles 7, á medio dia. Corre por aquí el rumor de que D. Juan de Borbon, hermano del conde de Montemolin, que ha desaparecido de Londres, se encuentra por la parte de la frontera, y que la policia hace pesquisas para descubrir su paradero.

Las últimas noticias de Roma, via de París, son del 24 de febrero, en cuya fecha continuaba hablándose la próxima retirada del cardenal Antonelli, pero nada se sabia oficialmente, aunque se daba por seguro que la dimision del prosecretario de Estado, habia sido aceptada. Decíase que el eminentísimo Viale-Prela, presunto sucesor del cardenal Antonelli, necesitaria continuar todavía en Viena algunos meses para arreglar definitivamente las cuestiones relativas al concordato con Austria y que por esta causa habia pensado su santidad encargar interinamente el despacho del ministerio al cardenal Santucci, quien no habia tenido por conveniente aceptar. Esto es lo único que podemos decir de tan grave asunto.

La Corona de Aragon del dia 4 dice á última hora lo siguiente:

«Hoy ha sido dia de noticias. Uno de nuestros corresponsales nos escribe que en Morella se ha descubierto una infernal conspiracion carlista. Pocos detalles nos dá, pero nos dice que estaba al frente de la trama un ayudante, y que todo se ha descubierto, gracias al arrojo y decision de un capitán de caballeria. Un batallon del Rey guarnecía á Morella, y el capitán Mallen, que estaba en el castillo, era una de las victimas señaladas.

Nuestro corresponsal nos ofrece los detalles para mañana.

Los periódicos de los Estados Unidos anuncian haber sido nombrado representante en España, en reemplazo del mayor Breckenridge dimisionario Mr. Doge, senador por el estado de Iowa, nombramiento que ha sido confirmado por el senado. Los periódicos anglo-americanos no aprueban en general este nombramiento, que ha recaído en un hombre poco notable, trabajador en minas al principio de su vida, y que en su juicio carece de las condiciones necesarias para un alto puesto diplomático.

Los señores marqueses de la Vega Armijo y de Perales, el señor Ulloa y otros diputados independientes han pedido que la tercera parte de la alta cámara se componga de senadores por derecho propio, comprendiendo las siguientes categorías: arzobispos de la iglesia, capitanes generales del ejército y armada, presidentes que hayan sido de las Cortes por eleccion popular, presidentes de los tribunales supremos que lo sean á la sazón, grandes de España que satisfagan 5.000 duros de contribucion directa, y los primeros grandes propietarios que sean necesarios hasta el completo de la tercera parte del Senado.

Idem 13.

Ya nos trae la correspondencia de Cataluña los detalles de los acontecimientos de Morella, de que dimos parte antes de ayer en nuestro diario.

Hé aquí como los describe la Corona de Aragón del 5:

«Como prometí á Vds. en mi aviso de ayer á última hora, voy á darles los detalles que he podido adquirir sobre los acontecimientos de Morella.

Parece que el primer ayudante de la plaza, llamado Estebanez, con el secretario del gobierno militar, eran los que estaban á la cabeza de la conspiración. Una partida de caballería que habia salido con el comandante general del maestrazgo, regresó; y creyendo sin duda Estebanez que podia contar con el oficial que la mandaba, se lo descubrió todo.

Le dijo que tenia facultades para conceder hasta el empleo de coronel, y que de un momento á otro recibiria diez mil duros para los primeros gastos, y que al otro dia, facilitando ellos la entrada á cuatro mil paisanos que vendrian de todos los puntos del Maestrazgo, sorprenderia la guarnicion del castillo, asesinando al capitán Mallen, que la mandaba, al mayor de plaza y á alguna otra persona, y darian el grito levantando la plaza por Carlos VI. El oficial de caballería, que debia ser de temple, y cuyo nombre siento ignorar, se echó sobre el infame, lo aseguró, y avisando al capitán Mallen y demas gefes y oficiales de un batallón del Rey, que es el que guarnece á Morella, tomaron sus precauciones, dieron parte á las autoridades superiores, y en una palabra, impidieron que el movimiento pasase adelante.

Se dice que han llevado á los conspiradores á Valencia, y unicamente se habla de un teniente que parece estaba tambien en la broma; no me marcan ni el arma á que pertenece ni si es retirado ó de reemplazo; pero hasta ahora están contestes las noticias en que ni un solo individuo de la guarnicion habia tomado parte.»

La proposicion presentada por el Sr. Gonzalez en la sesion de ayer, con el objeto de que cuanto antes se proceda á discutir el dictamen sobre el proyecto de ley de desamortizacion, parece que envuelve cierto temor de que las ciudades y villas de España ejerzan el *natural, innegable, constitucional é inofensivo* derecho de acudir á las cortes pidiendo que no se proceda á la venta de sus propios, como lo ha hecho ya la ciudad de Santiago.

Aconsejamos á la asamblea que desprecie esos claros síntomas de desaprobacion del país; que discuta y apruebe á paso de carga el famoso proyecto de *desamortizacion*, porque de lo contrario será estéril la tarea de los padres de la patria.

La voluntad del país debe subordinarse en todo y por todo á la de los constituyentes. El Necker de la revolucion ha propuesto que los *propios* se vendan; los pueblos deben doblar la cabeza y reservarse únicamente el derecho de no comprarlos.

Antes de anoche se celebró en la Mesta una larga conferencia entre los diputados de la mayoría para ver de acordar la conducta que deben tener en la cuestion del senado, sobre el cual andan muy discordes los pareceres; prefiriendo los unos electivo, otros vitalicio, y la mayoría misto.

La reunion acordó que segun reglamento se abrieran los debates sobre el voto particular del Sr. Olózaga, y que tomado en consideracion como lo será, por la mayoría de la camara, se entrasen á discutir las enmiendas á las diversas partes de que consta este voto, aunque no esté articulado. Así lo propone el artículo 74 del reglamento de las cortes en los asuntos de gran gravedad. Mayor no puede tenerla ley alguna.

Entonces es probable que la mayoría adopte alguna de las enmiendas en favor del senado misto.

Idem 14.

Está ya resuelto que el domingo próximo se verifique la inauguracion del nuevo trozo de ferro carril comprendido entre Alcázar y

Albacete, abriéndose al público el lunes 19 esta parte de linea. Los convoyes, no siendo de escala, invertiran, segun hemos oido desde Madrid á aquel punto cinco horas, poco mas ó menos, costando cada asiento con arreglo á la tarifa 142 rs. en coche de primera clase, 78 en el de segunda y 44 en el de tercera.

Las Hojas Autógrafas redobla como las demas publicaciones su oposicion al gobierno, se queja de lo que llama su incipencia y habla así del estado de las cosas públicas.

El mismo desorden de antes sigue ahora. El mismo *déficit*. Sin la Milicia nacional, el mismo espíritu de inseguridad.

Los elementos de lucha se reunen, se agolpan.

Los de paz, tranquilidad y trabajo se disuelven.

No exageramos.

Tiene razon nuestro colega. Aunque todos dicen lo mismo, nadie exagera.

Existe un sentimiento general en todas las personas sinceramente piadosas al ver que España, nacion católica por excelencia, la que por espacio de muchos siglos ha venido siendo defensora de la doctrina de la inmaculada Concepcion de Maria, sea ya la única de las que en Europa profesan el catolicismo, que no haya recibido con respeto y publicado con solemnidad la bula del santo padre, en donde se declarará ese misterio como artículo de fé.

Se ha hablado con referencia á un parte telegráfico recibido de Cadiz de una expedicion de piratas, fuerte de 3,000 hombres, que habia desembarcado en la isla de Cuba. Parece que el general Concha habia hecho armar inmediatamente todas las milicias blancas y de color, segun ya nos lo anunciaba nuestro corresponsal.

Segun dice un periódico, por lo regular bien informado, como que es partidario de la situacion, que el gobierno ha decidido en Consejo de ministros cubrir todas sus atenciones, excepto el pago de la deuda flotante. Nuestro colega cree que este es el mejor modo de castigar á los capitalistas que se han empeñado en hacer *de su dinero* lo que mas les viene en gusto.

(Leon Español.)

GACETILLA.

DEFENSA DE LA ASAMBLEA.

Aun no ha concluido su dulce tarea El Padre Cobos. Tóvale ahora defender á los beneméritos padres de la patria de los inanditos cargos que, con ridícula perseverancia, le dirijen sus encarnizados cuanto impotentes destructores.

Antes de pasar adelante, llamamos la atencion de nuestros apreciables colegas, correligionarios y comilitones, los diarios de la situacion, sobre la abundancia de adjetivos, y el corte algun tanto curulesco del anterior período. Sean esos rasgos característicos una débil muestra de lo mucho que pensamos hacer para imitar en un todo á los periódicos que defienden el actual orden de cosas.

Fuerza es decirlo. Si tuvieramos un ministerio acomodado á las necesidades de la situacion, no sufririan los constituyentes la humillacion de verse tan acerbamente combatidos.

¿Que los legisladores no hacen lo que deben! ¿Pues no han empezado por declararse soberanos? ¿Pueden hacer mas? ¿Es concebible que un soberano deba nada á nadie?

¿Qué hacen lo que no deben! Esto es irritante. ¿Como si los padres de la patria hiciesen algo! ¿Como si no tuviesen buen cuidado de contradecir sus actos anteriores con sus actos posteriores, para contentar todos los gustos!

Es menester desengañarse. El mal no radica en el poder legislativo. Los padres conscriptos no tienen mas obligacion que reunirse todos los dias, como lo ejecutan con notoria asi-

dad á las dos en punto, un par de horas arriba ó abajo.

El mal está en el poder ejecutivo. ¿Decís que el congreso tarda en hacer la constitucion? Recordad que tambien tardó Sancho en venir de Zaragoza.

¿Decís que la asamblea se ha dado prisa á votar la 2.ª base? Recordad que Abecedé se apresuró tambien á formular su proyecto de desamortizacion eclesiástica.

¿Os quejáis de que en las cortes ocurran desórdenes que obligan al presidente á cubrirse? En esto del orden hay mucho que hablar. En primer lugar, el Orden fué un periódico de Bravo Murillo. En segundo lugar, si el ministerio hubiese sido menos ambicioso, los desórdenes de la Asamblea no hubieran hecho cubrirse al presidente, porque sabido es que el predecesor del señor Infante estaba siempre cubierto.

Es verdad que los espíritus dados á especulaciones metafísicas, rehuyen estas cuestiones de detalle, y remonándose á los espacios imaginarios, ponen el grito en el cielo, so pretexto de que el país está perdido, que no hay trabajo, que anteayer subió la carne dos cuartos en libra, y otras generalidades del propio estilo.

Se necesita la mas insigne mala fé para confundir la carne de vaca con el espíritu de la revolucion. Pero tambien descenderemos á ese terreno, por no dejar ni siquiera una puerta de escape á nuestros adversarios.

Entendedlo bien. Aqui hay dos cosas enteramente distintas: una es la Asamblea; otra la felicidad pública. ¿Cuándo acabareis de comprenderlo?

La felicidad pública debe ser obra del país, ó cuando mas del gobierno, que para eso gobierna. A la asamblea corresponde tan solo cumplir los deseos de Sancho, en uso de su soberania, y ejecutar la voluntad nacional, cuando lo tenga por conveniente.

Definidos de este modo los respectivos deberes, ¿que se puede decir contra la discrecion con que han ejercido sus facultades los legisladores españoles?

En punto á *carne*, ¿no han suprimido los derechos de consumos, imponiéndose para ello el penoso sacrificio de cuarenta millones de reales que pagarán sus comitentes?

Y en punto á *espíritu*, ¿no han dado á Dios lo que es suyo? ¿No le han devuelto la unidad católica, haciéndose indiferentes á que nos quedemos sin ella?

El estudio comparativo de estos dos actos, basta para explicar todo lo que pueda tener de oscuro la conducta de los representantes de España. Hagámoslo bajo todos los aspectos.

Aspecto 1.º.—Voluntad nacional.

En la cuestion de consumos.—Para proporcionarnos la singular ventaja de pagar nuestros alimentos al mismo ó mayor precio que antes, asentó la Asamblea el principio inconcuso de que la *voluntad nacional está sobre todo*.—Tesis.

En la cuestion religiosa.—Para satisfacer una apremiante necesidad que no sentia nadie, convinieron los representantes en que la *justicia está sobre la voluntad nacional*.—Antítesis.

Síntesis de estos dos actos.—¿Por algo se llaman los diputados representantes del pueblo español!

2.º aspecto.—Sancho.

Cuestion de consumos.—Incomódase Sancho, y la Asamblea consiente en una compensacion del derecho de consumos, que le sale algo cara al país.—Cara.

Cuestion religiosa.—Sancho no se incomoda en decir su opinion, y la Asamblea se anticipa á adivinar la opinion de Sancho. La libertad de conciencia rodea con sus nubes la cruz del Salvador.—Cruz.

Moneda corriente que forman esta cruz y esta cara.—¿Sancho es esclavo de la voluntad nacional: la Asamblea ejerce siempre su soberania!—

Vindicados de esta suerte los padres de la patria, ¿que resultará en último término?

Aspecto episódico.—Felicidad del país.

Cuestion económica.—El pueblo no comprará los consumos mas baratos, pero en cambio contribuirá directamente al tesoro con cuarenta millones mas.—Mejoras materiales.

Cuestion religiosa.—Si de resultados no tiene

el pueblo que comer, podrá consolarse rezando la oracion dominical, modificada de la siguiente manera: «Padre nuestro que estás por los suelos santificado sea el tu nombre.»—Mejoras morales.

Examinense las anteriores demostraciones con la mas prolija escrupulosidad, combinense los términos como mejor parezca, y siempre darán por resultado la inculpabilidad de la Asamblea, y la culpabilidad del ministerio. Si hay quien otra cosa sostenga, será la escandalosa *opinion artificial* de que habló últimamente en el congreso el señor Luzuriaga.

¡Mejor haria nuestro apático ministerio impedir la existencia de esa opinion, que en afligir cruelmente á los señores diputados con la noticia de su existencia!

Téngalo entendido el gabinete.—

Demostrado ya que el congreso constituyente no puede ser responsable de las imperfecciones de nuestra situacion, porque su único origen se encuentra en los gobernantes;

Y probado en el artículo anterior que á los gobernantes no les cabe culpa en esta situacion imperfecta, porque tiene su origen en el congreso;

Ofrecemos con respetuoso orgullo tan compacta argumentacion al servicio de los periodistas que nos han precedido en la arena ministerial, y muy singularmente la ponemos á las órdenes de *La Nacion*, para hacer juego con su novísima y admirable teoria sobre la libertad de imprenta.

Unidos así nuestros pensamientos y los de diario que se apellida *Eco de la revolucion de Julio*... Permitásenos un paréntesis.

En cierta parte del mundo, habia un *Eco* á quien se preguntaba: ¿Como estás?—y él respondia:—*Bien y; ¿tú?*—*La Nacion* es *Eco* no menos maravilloso de la revolucion de Julio; empezó á existir mucho antes de que el general Dulce fuese nombrado director de caballería.

Uniendo, pues nuestras reflexiones á las de *La Nacion*, las atamos con una cinta verde para formar con ellas una especie de ramillete de diversas flores, que nos atreveremos á llamar *bi-logia* por su conformidad con las trilogias griegas.

Esta palabra no tiene nada que ver con las logias masónicas, así como las camaristas de S. M. no tienen ningun punto de contacto con los *bi-camaristas* descubiertos recientemente en el Congreso. Si nos valemos de esa voz de nuestra invencion, es únicamente por demostrar nuestras simpatias al distinguido *mono-camarista* Sr. Suris.

EL PADRE COBOS.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LAS ISLAS BALEARES.

En las subastas verificadas en los dias 16 y 19 del actual del arriendo del arbitrio provincial sobre el arroz, la postura mas ventajosa ofrecida ha sido la de 131 mil reales. Considerandole diminuta segun los datos que obran en el expediente y con el objeto de acordar la Diputacion lo que crea conveniente á los intereses provinciales, ha resuelto escitar por última vez á los licitadores para que presenten con entera sujecion al plan de condiciones las proposiciones cerradas que tengan por conveniente, las cuales se abrirán el lunes 20 de este mes á las doce de la mañana ante una comision de su seno, y quedará desde luego admitida la mas ventajosa siempre que la cantidad que se ofrezca se considere atendible. Palma 21 de marzo de 1855.—El presidente, José Miguel Trias.—P. A. de la D. P.—Ramon Mariano Bailester, secretario.

CONTADURIA DE HACIENDA PUBLICA DE LAS BALEARES.

Los individuos de las clases pasivas cuyo pago de haberes se halla consignado en esta provincia, deben acreditar

existencia ó estado para el percibo de la mensualidad del mes actual; á este fin se servirán presentar en esta oficina, por sí, ó por medio de apoderado, la correspondiente certificación cuyos impresos se facilitan gratis por la misma.—Este documento y cualquiera otro que deba justificarse, han de entregarse en esta contaduría precisamente antes del 30 de este mes, bajo el supuesto que de no realizarse serán excluidos de las nóminas. Palma 22 de marzo de 1855.—P. I.—Damian Serra.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Debe precederse al nombramiento de ejecutores de apremio, y con el fin de que pueda recaer en los mas aptos, se invita á todos los que deseen obtener dicho nombramiento para que presenten sus solicitudes en la Secretaria en el termino de 6 dias. Palma 17 de marzo de 1855.—El Conde de San Simon.—Miguel Ignacio Manera, Secretario.

El señor provisor y vicario general de esta diócesis ha señalado el 16 del proximo abril, á las 10 de la mañana, para la subasta, que se celebrará en los estrados de este juzgado eclesiástico, de cuatro fincas cedidas por el presbítero don Antonio Maria Servera á sus acreedores, situadas en el término de la villa de Artá y nombradas Belldeport, La Carbona, el Corral y La Granja.

En poder del infrascrito obra el plan de condiciones y copia de él tiene el pregonero Francisco Tomas. Palma 20 de marzo de 1855.—Ignacio Ferragut notario mayor y secretario.

COMISION PROVINCIAL

DE INSTRUCCION PRIMARIA DE LAS BALEARES.

Vacantes de escuelas.

La de niñas de Muro dotada con 600

reales sobre los fondos del presupuesto municipal interin se instruye el expediente para el arreglo de la dotacion en cumplimiento del Real decreto de 23 de setiembre de 1847. Palma 19 de marzo de 1855.—El presidente.—José Miguel Trias.—P. A. de la C. P.—Antonio Canals, secretario.

PALMA 22 DE MARZO.

Nos dice el Diccionario de la lengua castellana que *impiedad* es lo mismo que *irreligiosidad*: que *irreligiosidad* es la calidad que constituye á uno *irreligioso*, y que *irreligioso* significa *falto de religion y lo que se opone al espíritu de la religion*.

Impiedad es por lo mismo lo que se opone al espíritu de la religion.

¿Habrá candidez bastante, ya que no razones, para sostener que la libertad pedida por la fraccion democrática para que la católica España, la nacion de Recaredo y de Fernando III abra sus puertas á la heregia, no *se opone al espíritu de la religion*?

Y si se opon: ¿que es sino una impiedad?

¿Y es un delito punible haberlo asi consignado?

Lo es á juicio del Sr. Gobernador de las Baleares, y tan severamente punible, que á merecer la calificacion que le dá, recaeria contra el editor responsable, á tenor de lo que prescribe la ley, una condena tan dura como es, ademas de una multa pecuniaria, SEIS AÑOS DE CASTILLO.

¿Seis años de castillo por haber dicho que pedir la libre entrada de la heregia en España es una impiedad!

Y este dicho ha merecido en la excitacion para la denuncia la calificacion de subversivo.

¿Que la hiciera un papel como el *Iris*, que en fuerza sin duda de ser un ente li-

bre, y movido por razones de afinidad, no tuvo aprension en tomar la honrosa iniciativa de acusarnos y de pedir que se nos denunciase, lo concebimos: pero del *Iris*, arriba, ninguno: no era de creer.

Y sin embargo vemos satisfechos los deseos del *Iris*, y nuestras palabras se hallan denunciadas como suversivas.

¿Sabeis lo que significa la voz *suversivo*? Tendremos que deciroslo con el diccionario en la mano, aun á riesgo de que nos motejeis de pedagogos, porque visto está que no se ha consultado este libro para conocer el verdadero valor de aquella voz.

Suversivo es lo capaz de suvertir; y *suvertir* ó *subvertir* es *destruir, demoler, arrunar ó trastornar alguna cosa*.

¿Son subversivas palabras que reprueban actos de una fraccion, dirigidos, como sus mismas enmiendas revelan, á trastornar cuando menos la religion de la monarquía española, ó lo son esos actos reprobados y censurados?

Con nuestras palabras ¿que es lo que hemos *destruido*?—Nada.—Si conato habia de destruccion era contra la bandera de la impiedad.

¿Que es lo que hemos *demolido*?..... Nosotros no demolemos.

¿Que es lo que hemos tratado de *arrunar* ó *trastornar*?—De lo existente nada: solo la impiedad y su bandera.

¡Y sin embargo estamos acusados, y nuestros esfuerzos en favor de la religion católica son considerados como merecedores de SEIS AÑOS DE CASTILLO!

Confiemos en la independecia y en la justicia del jurado.

Por ausencia de D. Miguel Bibiloni y Socías é imposibilidad física de D. Juan Munar se ha procedido hoy al sorteo de dos jueces de hecho en reemplazo de aquellos. La suerte ha designado á los Señores D. Francisco Maria March. D. Antonio Vidal.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

El *Diario* de ayer publica los siguientes sueltos:

La loca de casa.

—De dónde bueno, querido?

—Salgo de misa.

—Pues no estás muy compungido que digamos. Veo que la risate está retozando en el cuerpo.

—Si he tenido que meterme la mitad del pañuelo en la boca por no dar escándalo.

—Y qué ha sido?

—Una idea que se me ha venido á la imaginacion. Figúrate que me hallaba de pié cerca del altar, y el sacerdote leia en voz bastante clara y alta el último evangelio.

—Y qué tiene eso de particular?

—Es que hoy se refiere la curacion del ciego de nacimiento y las pesquisas que.....

—Nada veo en esto que escite la risa.

—Es que soy uno de los firmantes y hoy mismo la policia me ha llamado á declarar.

—Ahl ja! ja! ja? Que coincidencia!

D = 10,000.

R = 0.

Chico, que me has puesto aqui *renunciar* en vez de *denunciar*. Te parece que va poca diferencia de una R á una D? Pues sepas que van mucho mas de cinco mil.....

—Firmas?

—Qué firmas ni que ocho cuartos? cinco mil y cinco mil otras cosas.

Plagio.

El respetable anciano D. Evaristo San Miguel en la sesion del 5 dijo así: *Adoptemos dos Cámaras y entonces tendremos dos tortugas.*

El pensamiento no deja de ser tan original como ingenioso. De dónde lo habrá sacado el buen general? Esta cuestion para muchos seria muy peliaguda, para nosotros es de muy fácil solucion. El orador habria leído unos versos muy cucos, muy monos, muy qué sé yo, y sin duda le hubo de caer en gracia aquello de *viejas tortugas*. Honor al autor de tales versos, cuya *volat jam fama per orbem!*

Palma.

Precios corrientes el dia 17 de los artículos de consumo que á continuación se expresan.

Table with columns for item names, units, and prices under 'PRECIO menor' and 'PRECIO mayor' sub-columns.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA. Para Valencia:

El laud San Cayetano, su patron Juan Mas, saldrá de este puerto el viérnes 23 del corriente: admite carga y pasajeros. Darán razon en la calle de la Bolseria, número 8.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 21.

De Iviza en 2 dias javeque Soledad, de 31 ton., pat. Sorá, con 4 pasag., y sal.

De id. en id. goleta Rayo, de 60 ton., patron Guevara, con 2 pasag., y sal.

De Santa Pola en 5 dias laud San Sebastian, de 46 ton., pat. Cobos, con un pasag., sosa y efectos.

De Mahon en 2 dias laud Catalina, de 49 pat. Felani, con 45 pasag., lastre y efectos.

De Marsella en 7 dias bergantín Lola, de 157 ton., cap. Casas, en lastre.

De Cullera en 3 dias laud Maria, de 33 ton., pat. Bauzá, con 2 pasag., y arroz.

DESPACHADOS.

Dia 21.

Para Iviza javeque Logan, de 32 ton., patron Noguera, con 6 pasag., y lastre.

Para Mahon javeque virgen del Carmen, de 21 ton., pat. Vaurell, con 7 pasag., jabon y efectos.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

SAN VICTORIANO, Y COMPAÑEROS.

La ciudad de Adrumeto en Africa, gloriosa algun tiempo por sus varones ilustres y mártires invicto de la fé, fué la cuna del célebre Victoriano. Por los méritos y virtudes de que se hallaba dotado le eligieron procónsul de Cartago. Por este tiempo se levantó la cruel persecucion contra los cristianos que Humerico rey de los vándalos decretó, y habiendo invitado á san Victoriano para que abjurase la fé católica, fué tal la contestacion que este dirigió al vándalo, que irritado contra el santo, mandó fuese azotado cruelmente, como tambien dos santos mercaderes; en medio de este martirio pasaron entrambos á mejor vida el dia 25 de marzo del año del Señor 484.

VARIACIONES ADMOSFERICAS DE AYER.

Table with columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. and rows for 7 de la mañana, 12 del dia, 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 5 hs. 58 s.

Pónese á las 6 » 2 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 7 ms. 14 s.

ANUNCIOS.

Los señores que quieran asociarse á la concordia establecida para los mozos que entran en la proxima quinta, pueden hacer el depósito de las acciones que quieran tomar, en casa de D. Gerónimo Forteza, el dia 20 del corriente y siguientes, hasta el anterior al sorteo, desde las 8 hasta las 11 de la mañana, debiendo traer la nota de la manzana y número de la casa del mozo.

Suscripciones

EN LA IMPRENTA BALEAR.

Véndese á 8 rs. vn. GUIA DE LOS AYUNTAMIENTOS Y MOZOS SORTEABLES

para la Quinta de 1855,

comprehensiva de todas las leyes, decretos y reglamentos que deben tenerse presente para todas las operaciones de la misma, incluso el Cuadro de exenciones fisicas vigentes. Un folleto en 8.º mayor de cerca 90 páginas.

Pérdida.

En la parte baja de la cuesta de san mingo, entrando por la plaza de san Francisco, se ha perdido un brazalete de aluminio de acero que forma en su centro una con varios a lornos.—Quien le hubiese encontrado podrá servirse entregarlo en la de san Jaime núm. 2, donde se gratificará ballazgo.

Ventas.

Se venden por la mitad de precio 600 niciones de tiro á la mallorquina. En esta prenta darán razon.

MERINOS.

Los hay de venta, negros y de color, de buena calidad, en la calle de Morey n.º 42. Se ran á precios muy baratos.

ALMENDRAS DE AREÑS.

Se hallarán á precio equitativo en la coneria nueva situada frente la cuesta de la Catedral.

Las personas que deseen comprar un que-araña de 16 luces, de nueva construccion y fabricado en esta ciudad por un aficionado podrán pasar al café de Costa, situado en tras de la pescaderia nueva, donde estara manifiesto; debiendo advertir que no presntandose comprador en el término de 6 dias procederá á su rifa.

El que quiera comprar un almacen de palmos de largo y 11 por un extremo y por el otro de ancho, en el Borne, ó plaza de la Constitucion, puede avistarse con D. Lorenzo Guasp, que vive calle de Parayres, para ajuste del mismo.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES editor responsable.

Calle de San Francisco, núm. 30.